



I Municipalidad de Doñihue

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DOÑIHUE, 24 de abril de 2024

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Srta. Jazmín Isabel Rojas Martínez, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en el Programa Mujeres Jefas de Hogar, entre las cuales se señalan:

1. Desarrollo de Talleres de Formación para el Trabajo – Etapa Común, en localidad de Lo Miranda y Doñihue.
2. Aplicación de evaluación de Talleres de Formación para el trabajo, en localidad de Lo Miranda y Doñihue.
3. Actualización SGP.
4. Reunión regional Programa Mujeres Jefas de Hogar – Dirección Regional SernamEG.
5. Reunión con OTEC para organizar y coordinar la ejecución de capacitación de manipulación de alimentos.
6. Gestión para ejecución de capacitación de manipulación de alimentos para participantes de PMJH.
7. Difusión e intermediación de ofertas laborales.
8. Seguimiento colocaciones laborales.
9. Difusión y postulación a capital de financiamiento FOSIS 2024.
10. Difusión, inscripción y seguimiento a cursos de Biblioredes, Educar Chile, SENCE.
11. Difusión e inscripción a talleres de emprendimiento de Centro de Negocios SERCOTEC.
12. Seguimiento a proceso de visación y firmas de convenios de colaboración con privados.
13. Envío de nómina de derivación de participantes a Programa Más Sonrisas para Chile – Cefam Doñihue y Cefam Lo Miranda.



I Municipalidad de Doñihue

14. Envío de encuesta de caracterización de emprendimientos, área de administración y negocios IPChile, sede Rancagua.
15. Envío de contratos laborales de coordinadoras PMJH a Dirección Regional SernamEG.
16. Envío de convenios de colaboración con privados a Dirección Regional SernamEG.
17. Envío de planilla de seguimiento mesa intersectorial a Dirección Regional SernamEG.
18. Envío de rendición mensual de cuentas mes de marzo a Dirección Regional SernamEG.
19. Envío de planificación mensual, correspondiente al mes de mayo.
20. Entrega de evaluaciones Talleres de Formación para el Trabajo PMJH en Dirección Regional SernamEG.
21. Coordinación con participante y Dirección Regional SernamEG, para grabación de cuña caso exitoso PMJH Doñihue.
22. Asesoría técnica PMJH - Dirección Regional SernamEG.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de Abril del año 2024, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

JAZMÍN ISABEL ROJAS MARTÍNEZ
COORDINADORA PMJH



VºB JEFATURA

MYV/MGS/jrm.-